Trabajo

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO
NIT 830115226-3

CERTIFICA QUE:

Revisados los antecedentes que reposan en el archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontraron los Contratos de Prestación de Servicios suscritos entre el Ministerio del Trabajo y **DIANA LUCÍA OSORIO SÁNCHEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 57.292.467.

1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 251 DE 2024.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para la generación de recomendaciones a partir de los reportes y análisis de información recolectada para fortalecer las estrategias de política de talento humano.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS ($80.927.000) M/CTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Actualizar y consolidar los datos estadísticos generados desde los aplicativos de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, relacionados con la política de talento humano (subsistema de Formación para el Trabajo SFT, el Reconocimiento de Aprendizajes Previos RAP, subsistema de Normalización de competencias SNC y Centros.
2. Prestar acompañamiento en la implementación de los instrumentos cuantitativos para facilitar el análisis de los datos estadísticos generados desde los aplicativos de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, relacionados con la política de talento humano.
3. Brindar acompañamiento en el proceso de identificación de ajustes y densidades de información para implementar en los aplicativos de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, relacionados con la política de talento humano.
4. Generar un informe con recomendaciones para el fortalecimiento de las estrategias de política de talento humano.
5. Contribuir en la implementación y ejecución de un sistema de indicadores para el seguimiento y medición de los resultados relacionados con la política de talento humano.
6. Participar en la proposición de lineamientos técnicos para el monitoreo de los cambios en los requerimientos de cualificaciones en las nuevas demandas de trabajo, y buscar la mejor adecuación ente estas demandas y la oferta de formación de competencias laborales.
7. Colaborar con el proceso de revisión de tendencias en materia de necesidades del mundo del trabajo, con el propósito de emitir recomendaciones sobre la idoneidad de proceso relacionados con Formación para el Trabajo; conforme con la realidad social, educativa, laboral y productiva del país.
8. Acompañar el cruce de variables y revisión de la información otorgada por entidades cuya competencia esté articulada con la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, con el fin de producir informes periódicos de caracterización de la población de interés y fenómenos relacionados.
9. Contribuir en los procesos de producción y gestión del conocimiento en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones, con el propósito de mejorar las brechas de cualificación.
10. Elaborar informes periódicos, con base en la información contenida en los registros de la Dirección de Movilidad y Formación para el

Trabajo, orientados a fortalecer los procesos relacionados con la calidad de formación para el trabajo.

Fecha de Inicio Secop II: 01 de marzo de 2024.
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2024.

2.CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 292 DE 2025.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo en el análisis de estudios de brechas y tendencias para el fortalecimiento de la política de talento humano.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS ($90.301.044) MCTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar los parámetros a tener en cuenta para la inspección, vigilancia y control de las condiciones de ejecución de los contratos de aprendizaje.
2. Efectuar el análisis de la empleabilidad de los estudiantes que realizan contratos de aprendizaje o vinculaciones formativas en Colombia.
3. Brindar acompañamiento técnico a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo en el análisis de la oferta de micro credenciales y formaciones cortas reguladas en Colombia.
4. Acompañar a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo en la definición de estrategias de capacitación para la inserción y reinserción laboral que brindan las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo en el marco del Servicio Público de Empleo y emitir recomendaciones.
5. Proponer a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo las actividades a ejecutar para identificar la utilidad del Marco Nacional de Cualificaciones en cada una de las Vías de Cualificación.
6. Presentar a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, los lineamientos prácticos que permitan identificar la utilidad de las Normas de Competencia en el mecanismo de Evaluación y Certificación de Competencias.

Fecha de Inicio Secop II: 11 de febrero de 2025
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2025 **En ejecución.**

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de noviembre de 2025.

LAURA GABRIELA CURIEL AGUANCHA
Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual.

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Jhon Steven Montes	Contratista GGC	JM
Revisado por:	William Álvarez	Auxiliar Administrativo	
Aprobado por:	Laura Gabriela Curiel Aguancha	Asesor Código 1020 Grado 15 con funciones de Coordinación del GGC	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO NIT 830115226-3

CERTIFICA:

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios No 391 del 12 abril del 2023 suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **DIANA LUCIA OSORIO SANCHEZ**, identificada con CC 57.292.467.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo para la consolidación de los dimensionamientos demográficos, estructuración de insumos y lineamientos base para el diseño e implementación de políticas públicas, planes y programas, de acuerdo con la dinámica migratoria laboral.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre, termino contado a partir de la aprobación de la garantía, previo registro presupuestal y perfeccionamiento y legalización.

VALOR: SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($73.150.000).

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Gestionar la articulación con diferentes entidades para la obtención de información relacionada con la movilidad laboral.
2. Elaborar análisis periódicos de caracterización en materia de migración y movilidad laboral con los actores competentes, para la producción de información confiable.
3. Efectuar cruce de variables y análisis de la información otorgada por entidades como el Servicio Público de Empleo, el SENA, el Ministerio de. Educación, el DAÑE, Migración Colombia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, entre otros, con el fin de producir informes periódicos de caracterización de la población de interés.
4. Actualizar la metodología para la identificación de ocupaciones críticas, vacantes de difícil colocación y alta rotación.
5. A partir de la actualización de la metodología para la identificación de ocupaciones críticas que involucra el análisis de vacantes de difícil colocación, alta rotación y ocupaciones criticas sectoriales, elaborar y publicar boletines ocupacionales periódicos, que faciliten la inserción mercado laboral de la población migrante.
6. Realizar el análisis y seguimiento a variables cuantitativas relacionadas con la movilidad laboral, entre ellas las variables de migración y formación para el trabajo.
7. Elaborar informes periódicos de caracterización, con base en la información contenida en los registros de la Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo.
8. Elaborar los informes solicitados por el supervisor del contrato.

Fecha de Inicio Secop II: 12 de abril de 2023
Fecha de Terminación: 31 de diciembre 2023.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los 15 días del mes de febrero del 2024

CARLA ESTEFANIA POVEDA GUTIERREZ

Proyecto: JMontes

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de esta dependencia, **DIANA LUCÍA OSORIO SÁNCHEZ.**, identificada con Cédula No **57.292.467**, suscribió los siguientes contratos con el Ministerio de Justicia y del Derecho, así:

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	234 de 2017
OBJETO	*"Prestar sus servicios profesionales brindando apoyo al fortalecimiento, articulación y consolidación d RPA Y la Justicia Restaurativa ,en el marco del Proyecto de fortalecimiento de la Política Criminal del Estado colombiano."*
OBLIGACIONES	1. *Participar en la coordinación y articulación del desarrollo de estrategias y lineamientos orientados a la prevención del delito de adolescentes y jóvenes.* 2. *Preparar la implementación de los pilotos de justicia restaurativa en casas de justicia.* 3. *Participar en la implementación de los lineamientos para la aplicación de la justicia juvenil restaurativa en el SRPA.* 4. *Participar en la coordinación para la socialización de los lineamientos generales para la aplicación de la justicia juvenil restaurativa en el SRPA.* 5. *Participar en la elaboración de informes de resultados sobre el seguimiento al sistema de Responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.* 6. *Proponer a la Dirección de Política Criminal y penitenciaria con respecto a acciones y estrategias orientadas en temas relacionados con adolescentes y jóvenes.* 7. *Desarrollar la gestión y desarrollo de actividades relacionada con la creación! del sistema de información del SRPA.* 8. *Participar en la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en el seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.* 9. *Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.*
VALOR DEL CONTRATO	**CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($52.635.000) M/L**
PLAZO	Sera de once (11) meses y quince (15) días.
FECHA DE INICIO	6/01/2017
FECHA DE TERMINACION	20/12/2017
ESTADO	**En ejecución**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	188 de 2016
OBJETO	*"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la dirección de Política Criminal y Penitenciaria para apoyar el diseño de los tableros de control y el apoyo técnico para la construcción de los indicadores del Observatorio de Política Criminal."*
OBLIGACIONES	1. *Apoyar el desarrollo de la articulación de estrategias y lineamientos para la aplicación de la justicia restaurativa.* 2. *Apoyar el desarrollo y articulación de estrategias y Lineamientos orientados a la prevención del delito, en específico para jóvenes y adolescentes.* 3. *Apoyar la construcción de acciones orientadas a la prevención del delito en adolescentes conjuntamente con los entes territoriales.* 4. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en el seguimiento al sistema de responsabilidad penal de adolescentes.* 5. *Apoyar la elaboración de informes de resultados sobre el seguimiento al sistema de Responsabilidad penal de adolescentes en Colombia.* 6. *Apoyar en la entrega en versión digital a la la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria los documentos elaborados en el marco del cumplimiento de las obligaciones señaladas en su contrato.* 7. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y penitenciaria con respecto a acciones y estrategias orientadas en temas de responsabilidad penal de adolescentes.* 8. *Apoyar la asistencia y participación en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.* 9. *Apoyar profesionalmente las actividades propias de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.* 10. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas, los demás que indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.* 11. *Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Integral (EPS, PENSION y ARL), de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente.*

	12. *Presentar un informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por el contratista durante la ejecución del contrato.* 13. *Responder por la conservación de los bienes y recursos entregados para el desarrollo del objeto contractual, por su uso adecuado y por el mantenimiento del inventario de los mismos.* 14. *Las demás que le sean requeridas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho, inherentes al contrato.* 15. *Practicarse lo exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo consagrado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, y allegar la respectiva certificación al Ministerio de Justicia y del Derecho.* 16. *Prestar los servicios contratados con calidad y de manera oportuna.* 17. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Le~474 de 2011, en el decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2015.* 18. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($34.960.000)**
ADICCIÓN	**TRECE MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS M/L ($13.110.000)**
PLAZO INICIAL	Sera hasta el 30 de septiembre de 2016
PRORROGA	Hasta el 31 de diciembre de 2016
FECHA DE INICIO	01/02/2016
FECHA DE TERMINACION	31/12/2016
ESTADO	**Ejecutado.**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	442 de 2015
OBJETO	*"Se compromete para con EL MINISTERIO a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, brindando*

	asistencia técnica y administrativa, en el seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia y la lucha contra las drogas."
OBLIGACIONES	1. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en el seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.* 2. *Elaborar informes de resultados sobre el seguimiento al sistema de Responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.* 3. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y penitenciaria con respecto a acciones y estrategias orientadas en temas relacionados con política criminal y penitenciaria.* 4. *Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.* 5. *Brindar apoyo profesional en las actividades propias de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.* 6. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas, los demás que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.* 7. *Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Integral (EPS, PENSION y ARL), de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente.* 8. *Presentar un informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por el contratista durante la ejecución del contrato.* 9. *Responder por la conservación de los bienes y recursos entregados para el desarrollo del objeto contractual, por su uso adecuado y por el mantenimiento del inventario de los mismos.* 10. *Las demás que le sean requeridas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho.* 11. *Practicarse lo exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo consagrado en el articulo 18 del Decreto 0723 de 2013, y allegar la respectiva certificación al Ministerio de Justicia y del Derecho.* 12. *Presentar la garantía única para aprobación del Ministerio dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y tramitar las*

	modificaciones que le sean solicitadas. 13. *Prestar los servicios contratados con calidad y de manera oportuna.* 14. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1519 de 2013.* 15. *Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.* 16. *Las demás inherentes al objeto del contrato.*
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS M/L ($41.515.000)**
PLAZO	Sera hasta el 31 de diciembre de 2015
FECHA DE INICIO	19/03/2015
FECHA DE TERMINACION	31/12/2015
ESTADO	**Ejecutado.**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	176 de 2015
OBJETO	*"Se compromete para con EL MINISTERIO a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, brindando asistencia técnica y administrativa, en el seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia y la lucha contra las drogas."*
OBLIGACIONES	1. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria en el seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.* 2. *Elaborar informes de resultados sobre el seguimiento al sistema de Responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.* 3. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y penitenciaria con respecto a acciones y estrategias orientadas en temas relacionados con política criminal y penitenciaria.* 4. *Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea*

	convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria. 5. *Brindar apoyo profesional en las actividades propias de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.* 6. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas, los demás que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.* 7. *Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Integral (EPS, PENSION y ARL), de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente.* 8. *Presentar un informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por el contratista durante la ejecución del contrato.* 9. *Responder por la conservación de los bienes y recursos entregados para el desarrollo del objeto contractual, por su uso adecuado y por el mantenimiento del inventario de los mismos.* 10. *Las demás que le sean requeridas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho.* 11. *Practicarse lo exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo consagrado en el articulo 18 del Decreto 0723 de 2013, y allegar la respectiva certificación al Ministerio de Justicia y del Derecho.* 12. *Presentar la garantía única para aprobación del Ministerio dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas.* 13. *Prestar los servicios contratados con calidad y de manera oportuna.* 14. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1519 de 2013.* 15. *Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.* 16. *Las demás inherentes al objeto del contrato.*
VALOR DEL CONTRATO	**SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (6.555.000)**
PLAZO	Sera hasta el 28 de febrero de 2015
FECHA DE INICIO	30/01/2015

FECHA DE TERMINACION	28/02/2015
ESTADO	**Ejecutado.**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	171 de 2014
OBJETO	*"Se compromete para con EL MINISTERIO a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, brindando asistencia técnica y administrativa, en el seguimiento al sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia, con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema de justicia y la lucha contra las drogas."*
OBLIGACIONES	1. *Apoyar a la Dirección de Politica Criminal y Penitenciaria en la etapa de socialización y sensibilización del documento de investigación elaborado; y, realización de ejercicios pilotos para la aplicación de acciones orientadas a la prevención de la delincuencia juvenil en el marco del proyecto "Diseño y Formulación de la Politica Preventiva del Delito para Adultos y Adolescentes".* 2. *Elaborar informes de resultados sobre el seguimiento al sistema de Responsabilidad penal para adolescentes en Colombia.* 3. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y penitenciaria con respecto a acciones y estrategias orientadas en temas relacionados con política criminal y penitenciaria.* 4. *Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) Director(a) de Política Criminal y Penitenciaria.* 5. *Brindar apoyo profesional en las actividades propias de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria.* 6. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas, los demás que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.* 7. *Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Integral (EPS, PENSION y ARL), de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente.* 8. *Presentar un informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden*

	todas las actividades y resultados obtenidos por el contratista durante la ejecución del contrato. 9. *Las demás que le sean requeridas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho.* 10. *Practicarse lo exámenes médicos ocupacionales de acuerdo a lo consagrado en el articulo 18 del Decreto 0723 de 2013, y allegar la respectiva certificación al Ministerio de Justicia y del Derecho.* 11. *Prestar los servicios contratados con calidad y de manera oportuna.* 12. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, en el decreto 019 de 2012 y en el Decreto 1519 de 2013.* 13. *Responder por sus actuaciones y omisiones, derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.* 14. *Las demás inherentes al objeto del contrato.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TREINTA Y DOS PESOS M/L (25.719.032)**
ADICCIÓN	**NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($9.644.637)**
PLAZO INICIAL	Será de ocho (08) meses
PRORROGA	Hasta el 26 de diciembre de 2014
FECHA DE INICIO	24/01/2014
FECHA DE TERMINACION	26/12/2014
ESTADO	**Ejecutado.**

CLASE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO	111 de 2013
OBJETO	*"Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales, para apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y al coordinador(a) brindando asistencia técnica en el proceso de recolección de información, desarrollo de documentos relacionados y coordinación interinstitucional en la construcción de insumos para la política preventiva de la criminalidad en Colombia, dentro del marco de desarrollo del proyecto Diseño y Formulación de la Política Preventiva del Delito para Adultos y Adolecentes."*

OBLIGACIONES	1. *Realizar análisis comparativo de modelos, estrategias y lineamientos identificados que se estén desarrollando en diferentes países del mundo, relacionados con la prevención de la delincuencia juvenil.* 2. *Apoyar el proceso de recolección de información relacionada con mejores prácticas de prevención de la delincuencia y la criminalidad en tres niveles (primaria, secundaria y terciaria) en adolescentes, en diferentes países del mundo.* 3. *Recolectar información acerca de observatorios, instituciones y academias sobre la caracterización de los jóvenes y las familias en Colombia.* 4. *Presentar informe de resultados cualitativo y cuantitativo sobre la caracterización de los jóvenes y las familias en Colombia.* 5. *Establecer criterios de ordenamiento de la información resultante sobre la caracterización de los jóvenes y las familias en Colombia.* 6. *Participar en el proceso de discusión conceptual, teórica y metodológica - práctica orientado a la construcción de insumos para el análisis de información en el desarrollo de los grupos focales.* 7. *Elaborar y presentar informes estadísticos sobre el desarrollo de los grupos focales.* 8. *Elaborar y presentar informe final consolidado sobre información relacionada con mejores prácticas de prevención de la delincuencia y la criminalidad.* 9. *Apoyar al coordinador(a), en la coordinación interinstitucional en la construcción de insumas para la política preventiva de la criminalidad en Colombia.* 10. *Elaborar y Apoyar con la construcción de aspectos técnicos y logísticos de los Grupos Focales a desarrollar en el equipo de trabajo, su convocatoria, participación ejecución de asistentes, recursos físicos y operativos para su desarrollo.* 11. *Apoyar la coordinación del proceso investigativo para la redacción del documento final.* 12. *Responder por la integridad, autenticidad, veracidad, precisión y fidelidad de la información a su cargo, su organización, conservación y cuidado de los documentos relacionados con esta; ello, en consideración a los principios de procedencia y orden original, ciclo vital de los documentos.* 13. *Guardar la confidencialidad, reserva y protección de la información o documentación que se le haya asignado en desarrollo de sus obligaciones contractuales.* 14. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y penitenciaria y al equipo de trabajo con respecto a acciones y estrategias orientadas en temas relacionados el diseño y formulación de políticas preventivas del delito para adultos y adolescentes en el marco del sistema de responsabilidad penal para adolescentes SRPA.* 15. *Apoyar la elaboración de instrumentos para la construcción de una política pública en temas*

	relacionados con políticas de prevención del delito en adultos y adolescentes. 16. *Sistematizar la información pertinente para el desarrollo del objeto contractual.* 17. *Apoyar a la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho en la elaboración de documentos del objeto del contrato.* 18. *Asistir y participar en representación de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, concernientes al objeto del contrato cuando sea convocado(a) o delegado por el(a) director(a) de Política Criminal y Penitenciaria y/o el coordinador(a) del proyecto.* 19. *Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas, los demás que le indique el supervisor y el coordinador especialmente los señalados en el acá pite relativo a la forma de pago.* 20. *Asistir a las reuniones, talleres, justas y demás eventos que le indique el coordinador del proyecto y/o el supervisor del contrato.* 21. *Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema General de Salud y de Seguridad Integral (EPS, PENSION y ARL), de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente.* 22. *Presentar un informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por el contratista durante la ejecución del contrato.* 23. *Las demás que le sean requeridas por la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y del Derecho y que sean inherentes al objeto del contrato.* 24. *Las demás inherentes al objeto del contrato.*
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($31.079.650)**
PLAZO INICIAL	Será hasta el 31 de diciembre de 2013
FECHA DE INICIO	29/04/2013
FECHA DE TERMINACION	31/12/2013
ESTADO	**Ejecutado.**

Se expide el presente documento a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., el día 8 de Agosto de 2017.

ALFREDO GÓMEZ ARBOLEDA

Elaboro: Yenni Carolina Rodríguez Rueda.